



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0289-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL, del 29.MAY.2020, se resolvió, entre otros, lo siguiente: 1° DISPONER, a partir del 01.JUN.2020, como cargo de confianza la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la UNHEVAL, con la Plaza 000366, plaza registrada en el Aplicativo Informático AIRHSP, quedando comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos. 2° DESIGNAR, a partir del 01.JUN.2020, al Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, como DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en el cargo de confianza de la Plaza 000366, comprendida en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, dispuesto con el numeral 1; para cuya ejecución el citado profesional deberá solicitar licencia sin goce de remuneraciones o renunciar a la plaza que viene ocupando actualmente, con la finalidad de no incurrir en infracción a la prohibición de doble percepción de ingresos del Estado contenida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público;

Que, mediante el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1368-2020-UNHEVAL, del 17.JUN.2020, se concedió licencia por cargo de confianza, sin goce de remuneraciones, al servidor nombrado de nivel remunerativo F-3 del régimen del D.Leg. N° 276, Mg. Alberto Saldaña Panduro, por haber sido designado Director General de Administración de la UNHEVAL, en el cargo de confianza de la Plaza 000366, comprendida en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL; a partir del 01 de junio de 2020 hasta que dure su designación como tal;

Que, con el Carta N° 001-2021-UNHEVAL-DIGA-ASP, del 15.ENE.2021, el Director General de Administración, Mg. Alberto Saldaña Panduro, dirigido al Rector, comunica que pone a disposición su cargo, agradeciendo por la oportunidad y confianza brindada, así como por el Consejo Universitario, cargo que en todo momento ha desempeñado con probidad, buena fe y lealtad con el propósito de velar y garantizar los intereses y lograr los objetivos trazados por la universidad; asimismo, manifiesta que durante el periodo que se encontraba en el cargo de confianza, se consiguieron muchos logros propuestos por la gestión, como la implementación de los laboratorios, mejoramiento y rehabilitación del pabellón central, pabellones de aulas y el logro tan anhelados por toda la comunidad universitaria que fue el Licenciamiento de nuestra Alma Mater, conseguido con el aporte de las autoridades universitarias, personal docente, servidores administrativos y alumnos, posicionando a la Universidad en los primeros puestos en el ámbito académico y de gestión administrativa del Sistema Universitario;

Que el Rector, con el Oficio N° 016-2021-UNHEVAL-R, del 21.ENE.2021, propone, entre otros, designar, a partir del 01.FEB.2021, al Ing. Manuel Floresmielo Domínguez Cuéllar, como Director General de Administración;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, ante el pedido del señor Rector de dejar sin efecto la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL en lo que corresponde, y la propuesta correspondiente, asimismo, en mérito al inciso i) del Artículo N° 118 del Estatuto, el pleno acordó:

1. Dejar sin efecto, con efectividad al 01.FEB.2021, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL, del 29.MAY.2020, que dispuso como cargo de confianza la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la UNHEVAL, con la Plaza 000366, plaza registrada en el Aplicativo Informático AIRHSP, comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.
2. Dar por concluida, al 31.ENE.2021, la designación del Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO como DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, cargo de confianza comprendida en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS (Plaza 000366); expresando el reconocimiento y agradeciéndole por la labor realizada en favor de la Institución.
3. Disponer que, a partir del 01.FEB.2021, el cargo de Director General de Administración queda comprendido en el régimen del D.Leg. 276.
4. Designar, a partir del 01.FEB.2021, al Ing. MANUEL FLORESMILO DOMINGUEZ CUELLAR, de nivel remunerativo F-2, como Director General de Administración de la UNHEVAL.
5. Aprobar la reincorporación, con efectividad al 01.FEB.2021, del servidor nombrado Mg. Alberto Saldaña Panduro, en el nivel remunerativo F-3 del D.Leg. 276, de su licencia sin goce de remuneraciones concedida con la Resolución Consejo Universitario N° 1368-2020-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Provedo N° 0006-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0289-2021-UNHEVAL

-2-

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0285-2021-UNHEVAL, que encargó, del 25 al 31 de enero de 2021, las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia;

SE RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 01.FEB.2021, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1312-2020-UNHEVAL, del 29.MAY.2020, que dispuso como cargo de confianza la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la UNHEVAL, con la Plaza 000366, plaza registrada en el Aplicativo Informático AIRHSP, comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DAR POR CONCLUIDA**, al 31.ENE.2021, la designación del Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, como DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, cargo de confianza comprendida en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS (Plaza 000366); expresando el reconocimiento y agradeciéndole por la labor realizada en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que, a partir del 01.FEB.2021, el cargo de Director General de Administración queda comprendido en el régimen del D.Leg. 276; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DESIGNAR**, a partir del 01.FEB.2021, al Ing. **MANUEL FLORESMILO DOMINGUEZ CUELLAR**, de nivel remunerativo F-2, como Director General de Administración de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5° **APROBAR** la reincorporación, con efectividad al 01.FEB.2021, del servidor nombrado Mg. Alberto Saldaña Panduro, en el nivel remunerativo F-3 del D.Leg. 276, de su licencia sin goce de remuneraciones concedida con la Resolución Consejo Universitario N° 1368-2020-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 7° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
OCalidad DAySA
Facultades (14)
OPyP DIGA
URH SUEyC SURPyC
File Interesados Archivo

INFORMACIÓN A SU CARGO
RECIBIDA Y DE MÁS
YERSELY KARIN FLORES QUINONE
SECRETARIA GENERAL